

Por un sistema financiero sostenible, justo y equitativo:

Llamado de sociedad civil latinoamericana y caribeña
al Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional



VOCES POR UN
SISTEMA
FINANCIERO
SOSTENIBLE



Más de 110 organizaciones y ciudadanos y ciudadanas de América Latina y el Caribe (ALC), presentamos un posicionamiento en el marco de la COP28, con el objetivo de instar a la implementación de acciones concretas que promuevan un sistema financiero más sostenible. Sin embargo, hay acciones que deben llevarse a cabo más allá de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), por lo que consideramos crucial llevar nuestra demanda al ámbito de las **Reuniones de Primavera del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI)** para asegurar un financiamiento sostenible, justo y equitativo, convirtiendo así nuestro comunicado en una exigencia clave.

El contexto de múltiples crisis está desafiando a gobiernos e instituciones en todo el mundo, especialmente a los países del Sur Global, que carecen de capacidad financiera para hacer frente a estos desafíos, y de ALC específicamente, siendo una de las regiones más vulnerables al cambio climático. **El 2024 es un año crítico para el financiamiento climático:** por un lado, el establecimiento de una **Nueva Meta Colectiva y Cuantificable** será el tema central de las negociaciones a lo largo de este año, procurando ser uno de los resultados principales de la COP29 en Azerbaiyán. Esta nueva meta pretende aumentar la ambición a través de la provisión de mayor y mejor financiamiento climático. Por otro lado, a lo largo del año se formularán **nuevas Contribuciones Nacionalmente Determinadas** que se comunicarán en los meses posteriores a la COP29. Muchos de estos compromisos tendrán objetivos condicionados al apoyo internacional, por lo que su ambición y cumplimiento dependerán en gran medida de la cantidad y calidad del financiamiento que reciban.

De acuerdo al **Índice de Finanzas Sostenibles (GFLAC, 2023)**, en los 20 países más emisores de ALC, los ingresos intensivos en carbono sobrepasan por 15 veces a los ingresos sostenibles, y los presupuestos intensivos en carbono sobrepasan por 31 veces a los presupuestos sostenibles. Esto evidencia **la urgencia de desacoplar las economías de la región de actividades extractivas y promover el desarrollo de economías basadas en la protección de la naturaleza y en armonía con el clima.** Para avanzar hacia esa dirección es importante, por un lado, asegurar el cumplimiento de los compromisos de financiamiento por parte de los países desarrollados; y por el otro, promover la transformación de la arquitectura financiera internacional para lograr que los flujos financieros sean consistentes con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, tal como se establece en el Artículo 2.1c del Acuerdo de París.

La urgencia se vuelve aún más apremiante al considerar que, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2023), el **financiamiento para la adaptación disminuyó un 15% en 2021**, a pesar del aumento de fenómenos meteorológicos y otros impactos del cambio climático, siendo ALC una región altamente vulnerable, en donde se vuelve impostergable el incremento del financiamiento para pérdidas y daños.

Todo ello es parte fundamental de **construir un modelo financiero sostenible en el mundo**, que comience con una rápida y acelerada reducción de incentivos y financiamiento para actividades intensivas en carbono. Ante esta necesidad, las organizaciones pertenecientes a la Red Latinoamericana y Caribeña por un Sistema Financiero Sostenible (REDFIS) reconocemos la importancia de que las instituciones financieras internacionales emprendan reformas estructurales e incorporen el cambio climático y el desarrollo sostenible dentro de sus prioridades. A fines de avanzar en este sentido, hemos identificado nueve líneas estratégicas que deben ser impulsadas en el marco de las Reuniones de Primavera, para llevar a cabo una transición justa y sostenible, pero sobre todo dando una atención urgente a la crisis climática y sus evidentes consecuencias:

1. Incremento del financiamiento para la adaptación: Resulta fundamental incrementar el financiamiento climático para la adaptación, más allá de duplicarlo para 2025, como se estableció desde la COP26. Es importante que se tenga un compromiso de aumentar en al menos diez veces más el financiamiento para adaptación, para balancearlo con el financiamiento para mitigación. El BM y el FMI tienen un rol muy importante para integrar la adaptación en sus operaciones y en sus carteras de proyectos, pero sobre todo en sus cooperaciones técnicas.

Por un sistema financiero sostenible, justo y equitativo:

Llamado de sociedad civil latinoamericana y caribeña
al Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional



VOCES POR UN
SISTEMA
FINANCIERO
SOSTENIBLE



2. Financiamiento urgente para pérdidas y daños: En 2023 se acordó que el BM sea el anfitrión provisional del Fondo de Pérdidas y Daños, por lo que debe confirmar su compromiso y si puede cumplir con las condiciones establecidas en la decisión de la COP28, señalando qué mecanismos ha establecido para garantizar apoyo financiero nuevo, adicional, previsible y adecuado. Es vital para las comunidades y países afectados por la crisis climática que el Fondo esté operativo para desembolsar los recursos prometidos. Cualquier retraso por parte del BM podría resultar en más pérdidas irreparables para estas comunidades vulnerables.

3. Mejoras en el acceso al financiamiento climático: Es esencial abordar el acceso al financiamiento, específicamente para comunidades indígenas y locales, así como para otros grupos históricamente marginados como son las personas con discapacidad, las mujeres, niños, niñas y adolescentes, entre otros, en casos de urgencia para atender las pérdidas y los daños, y las necesidades de adaptación impostergables en los países en desarrollo. El BM y el FMI deben promover un acceso eficiente a los recursos financieros y simplificar los procedimientos de aprobación de financiamiento, así como la implementación de mecanismos de financiamiento innovadores.

4. Deuda y crisis climática: El modelo de negocio del BM se basa en gran medida en préstamos y condicionalidades, instrumentos totalmente inadecuados para hacer frente a la crisis climática, ya que agravan aún más el endeudamiento de los países en desarrollo. Además, para garantizar el pago de la deuda, estos países enfrentan una mayor presión para sobreexplotar los recursos naturales y promover actividades extractivas altamente contaminantes. Es crucial que los proyectos desarrollados por el BM no generen más deuda ni presionen a los países a invertir en combustibles fósiles, sino que promuevan el desarrollo de energías renovables limpias y sostenibles.

5. Descarbonización de las finanzas públicas: Es crucial desacoplar los sistemas financieros de los combustibles fósiles, de forma justa, ordenada y equitativa. El BM y el FMI deben comprometerse a excluir toda financiación directa e indirecta a los combustibles fósiles y revisar su metodología de alineación con el Acuerdo de París para garantizar que sea lo suficientemente rigurosa. Los accionistas pueden marcar el camino eliminando progresivamente los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles, promoviendo una transición acelerada en los países desarrollados y creando los incentivos para que esto suceda en los países en desarrollo.

6. Un nuevo pacto fiscal internacional: Los accionistas del BM deben impulsar un nuevo pacto fiscal internacional en el marco de las Naciones Unidas que genere ingresos adicionales para abordar la crisis climática, mediante impuestos a quienes más contaminan y a quienes más recursos tienen. La negociación de una Convención Tributaria de Naciones Unidas es clave para un pacto fiscal internacional inclusivo. Se deben establecer esquemas como impuestos ambientales y sobre el carbono, asegurando que los ingresos se destinen a la transición energética justa.

7. Democratización de la gobernanza de la toma de decisiones: Se deben reformar y democratizar las instituciones financieras internacionales para garantizar una representación y una redistribución de recursos más equitativa y respetuosa con los derechos humanos. Los accionistas más contaminantes no deben tener un poder desproporcionado, y se debe asegurar que los países y comunidades afectadas por la crisis climática tengan una voz significativa en las decisiones para garantizar una transición justa hacia un desarrollo sostenible.

8. Asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG): Ante los impactos de la crisis climática, se necesita no solo una nueva emisión de DEG para apoyo inmediato, sino también una revisión de su sistema de distribución, ya que la asignación actual resulta insuficiente frente a las metas y necesidades de los países en desarrollo. Esto implica emisiones regulares o periódicas, o en respuesta a crisis específicas o catástrofes, con asignaciones basadas en las necesidades, lo cual podría contribuir a evitar retrasos de índole política. La asignación basada en las cuotas del FMI ha sido injusta y no ha alcanzado a los países más vulnerables.

9. Transformación del rol del FMI: La estrategia climática del FMI, que actualmente prioriza la estabilidad macroeconómica y financiera sobre los objetivos críticos de mitigación y adaptación, impone condicionalidades que perpetúan la expansión de combustibles fósiles en países del Sur Global con reservas de hidrocarburos, con el objetivo de garantizar el pago del servicio de deuda y la estabilidad de la balanza de pagos. Es imperativo que el FMI reoriente sus prioridades hacia un enfoque que promueva activamente la transición hacia energías renovables y la construcción de economías resilientes al cambio climático.